
A V I S O S A D M I N I S T R A T I V O S Y G E N E R A L E S

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

No. DE EXPEDIENTE: 634615/07/2020, La C. MARÍA RAFAELA CARMONA TREJO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en lote de terreno número 55, de la calle 10ª de Morelos, Colonia Lomas de San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, el cual mide y linda: Al Norte: 15.00 metros con German Picaso. Al Sur: 15.00 metros con Calle Pública. Al Oriente: 8.00 metros con Calle Pública. Al Poniente: 8.00 metros con Melesio Garrido. Con una superficie aproximada de: ciento veinte metros cuadrados (120.00 M2).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tlalnepantla, Estado de México a 18 de enero del 2022.- REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, LIC. HECTOR EDMUNDO SALAZAR SANCHEZ.-RÚBRICA.

2201.-7, 19 y 22 abril.

No. DE EXPEDIENTE: 632522/06/2020, La C. DOLORES ROCIO DÍAZ CARMONA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en lote de terreno número 13, de la calle Hidalgo de San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, el cual mide y linda: Al Norte: 12.20 metros con el Sr. Mauro Monroy. Al Sur: 12.11 metros con Sr. Cervando López. Al Oriente: 11.46 metros con la Sra. Cruz González Guadalupe Al Poniente: 12.07 metros con Calle Hidalgo. Con una superficie aproximada de: ciento cuarenta y tres metros cuadrados (143.00 M2).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tlalnepantla, Estado de México a 18 de enero del 2022.- REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, LIC. HECTOR EDMUNDO SALAZAR SANCHEZ.-RÚBRICA.

2201.-7, 19 y 22 abril.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 681962/46/2021, El o la (los) C. FERNANDO HERNANDEZ LARREA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en STA. ANA TLAPALTITLAN. Municipio de TOLUCA. Estado México el cual mide y linda: AL NORTE: 12.00 mts. con CERVANDO CARRILLO, AL SUR: 12.00 Mts. con MA. DEL CARMEN HERNANDEZ LARREA, AL ORIENTE: 5.50 Mts. con SOFIA DESALES GUADARRAMA, AL PONIENTE: 5.50 Mts. con TOMAS DESALES ALCANTARA. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 66.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Toluca, Estado de México a 31 de Marzo del 2022.- ATENTAMENTE.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN A. P. NORMA HERNÁNDEZ GARDUÑO.-RÚBRICA.

2222.- 7, 19 y 22 abril.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 44790/05/2021, El C. HÉCTOR GARDUÑO VELÁSQUEZ, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un inmueble ubicado CALLE SIN NOMBRE, ESQUINA CON CALLE SIN NOMBRE, COMUNIDAD DE SAN LORENZO TLACOTEPEC, MUNICIPIO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MEXICO, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: EN NUEVE LINEAS: LA 1RA DE 21.00 METROS, LA 2DA 4.14 METROS, LA 3RA 3.81 METROS, LA 4TA 4.07 METROS, LA 5TA 4.69 METROS, LA 6TA 12.80 METROS. LA 7MA 6.33 METROS, LA 8VA 9.58 METROS Y LA 9NA 14.79 METROS COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE (PRINCIPAL). AL SUR: EN DOS LINEAS: LA 1RA DE 12.80 METROS Y LA 2DA 34.86 METROS COLINDAN AMBAS MEDIDAS CON EL SR. ANASTASIO CÁRDENAS. AL ORIENTE: EN UNA LÍNEA UNICA 81.80 METROS, COLINDA CON EL SR. ANDRÉS BLAS. AL PONIENTE: EN SIETE LINEAS, LA 1RA 6.84 METROS, LA 2DA 13.08 METROS, LA 3RA 13.46 METROS, LA 4TA 9.49 METROS, LA 5TA 14.73 METROS, LA 6TA 5.10 METROS Y LA 7MA 14.62 METROS, COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE. CON UNA SUPERFICIE DE 5,110.23 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- El Oro, de Hidalgo, Estado de México, a 18 de marzo de 2022.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE EL ORO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. MARÍA DE LOURDES MARTÍNEZ SÁNCHEZ.-RÚBRICA.

2233.- 7, 19 y 22 abril.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 55868/93/2021, El o la (los) C. YENNY MARIEL HERNANDEZ REYES, promovió inmatriculación administrativa, sobre un inmueble CONOCIDO COMO "LOS ALAMOS Y LA PERITA" QUE SE LOCALIZA EN PROLONGACIÓN DE LA CALLE MORELOS EN EL BARRIO DE LA CAMPANA DE ESTA CIUDAD DE TENANCINGO, MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 6.73 METROS CON IGNACIO MORENO REYNOSO, Al Sur: 15.00 METROS CON CALLE PRIVADA SIN NOMBRE, Al Oriente: 17.91 METROS CON IGNACIO MORENO REYNOSO, Al Poniente: 17.91 METROS CON ROLANDO MORENO ESQUIVEL. Superficie de: 187 METROS CUADRADOS

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 14 de febrero del 2022.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

2328.- 19, 22 y 27 abril.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 56277/96/2021, El o la (los) C. GEORGINA DIAZ MARTINEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA COMUNIDAD DE ZACANGO LA ALTA, VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: EN TRES LINEAS 29.00 (VEINTINUEVE METROS CON CERO CENTIMETROS) 5.83 (CINCO METROS CON OCHENTA Y TRES CENTIMETROS) 18.64 (DIECIOCHO METROS CON SESENTA Y CUATRO CENTIMETROS) COLINDA CON CALLE VECINAL. Al Sur: 177.42 (CIENTO SETENTA Y SIETE METROS CON CUARENTA Y DOS CENTIMETROS) COLINDA CON JUAN MENDEZ FIGUEROA. Al Oriente: EN CUATRO LINEAS 41.77 (CUARENTA Y UN METROS CON SETENTA Y SIETE CENTIMETROS) 56.56 (CINCUENTA Y SEIS METROS CON CINCUENTA Y SEIS CENTIMETROS) 19.27 (DIECINUEVE METROS CON VEINTISIETE CENTIMETROS) 19.21 (DIECINUEVE METROS CON VEINTIUN CENTIMETROS) COLINDA CON CALLE VECINAL, Al Poniente: EN TRES LINEAS 86.90 (OCHENTA Y SEIS METROS CON NOVENTA CENTIMETROS) 49.89 (CUARENTA Y NUEVE METROS CON OCHENTA Y NUEVE CENTIMETROS) 24.22 (VEINTICUATRO METROS CON VEINTIDOS CENTIMETROS) COLINDA CON CALLE VECINAL. Superficie Aproximada de: 15,590.27 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 07 de marzo del 2022.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

2328.- 19, 22 y 27 abril.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 10118/09/2020, El o la (los) C. ANGEL JOSE POPOCA ALPIZAR, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en BARRIO DE LA VERACRUZ, SULTEPEC, MÉXICO. El cual mide y linda: Norte: 21.10 MTS. CON LA C. MARIA TERESA ALPIZAR GOROSTIETA, Sur: 34.60 MTS. CON LA CALLE PUBLICA AL BARRIO DE LA VERACRUZ, Oriente: 29.20 MTS. CON EL C. MIGUEL ANGEL ALPIZAR GOROSTIETA, Poniente: 10.00 MTS. CON EL C. ANDRES ALPIZAR GOROSTIETA. Superficie Aproximada de: 545.85 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Sultepec, Estado de México a 17 de MARZO del 2022.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

2328.- 19, 22 y 27 abril.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 12345/34/2021, El o la (los) C. EVERARDO HERNANDEZ TRUJILLO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en EL BARRIO DE LA VERACRUZ, SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 22.80 MTS. CON PROPIEDAD DE JOSE MARCOS HERNANDEZ PEÑA, Al Sur: 12.30 Y 7.40 MTS. CON CAMINO PUBLICO, Al Oriente 7.20 Y 10.22 MTS. CON CAMINO PUBLICO, Al Poniente: 16.20 MTS. CON PROPIEDAD DE ANGEL ALPIZAR ARELLANO. Superficie Aproximada de: 349.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Sultepec, Estado de México a 02 de febrero del 2022.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

2328.- 19, 22 y 27 abril.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 259703/04/2022, El o la (los) C. ALFREDO HERNANDEZ RIVERA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en FRACCION DE TERRENO DE LOS LLAMADOS PROPIOS DEL AYUNTAMIENTO, TERRENO QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO EN LA RECEPTORIA DE RENTAS, Municipio de JALTENCO, Estado de México el cual mide y linda: Al Norte: 23.68 metros, Al Sur: 23.68 metros, Al Oriente: 20.39 metros, Al Poniente: 20.50 metros. Superficie total aproximada de: 484.26 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 15 de marzo del 2022.- Atentamente.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.- RÚBRICA.

106-B1.-19, 22 y 27 abril.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

No. DE EXPEDIENTE 330285/27/2021, La C. JUAN DELGADO SUASTE, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno denominado lote 5 de la calle Paseo de las Carretas, del Fraccionamiento Ojo de Agua, Colonia San Pedro Atzompa, ubicado en el Municipio de Tecámac, México, el cual mide y lida: AL NORTE: 7.00 metros linda con propiedad particular, AL SUR: 7.00 metros linda con área de vialidad, AL ORIENTE: 12.00 metros linda con lote cuatro, AL PONIENTE: 12.00 metros, linda con lote seis. Con una superficie: 84.00 metros cuadrados.

La presente es para efectos de notificación por edicto a uno de los colindantes; al viento norte, propiedad particular, lo anterior en virtud de desconocerse el paradero de dicho colindante, por lo cual el C. Registrador ordena su publicación por una sola vez en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 25 fracción II del Código de Procedimiento Administrativo del Estado de México.- Otumba, Estado de México a 25 de Enero del 2022.- REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE OTUMBA, ESTADO DE MÉXICO, LIC. FELIPE PORTILLO DIAZ.-RÚBRICA.

2457.- 22 abril.

No. DE EXPEDIENTE 330883/28/2021, La C. JUAN DELGADO SUASTE, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno denominado lote 1 de la calle Paseo de las Carretas, del Fraccionamiento Ojo de Agua, Colonia San Pedro Atzompa, ubicado en el Municipio de Tecámac, México, el cual mide y lida: AL NORTE: 7.00 metros linda con propiedad particular, AL SUR: 7.00 metros linda con vialidad, AL ORIENTE: 12.00 metros linda con área de acceso estacionamiento, AL PONIENTE: 12.00 metros, linda con lote dos. Con una superficie: 84.00 metros cuadrados.

La presente es para efectos de notificación por edicto a uno de los colindantes; al viento oriente, área de acceso estacionamiento, lo anterior en virtud de desconocerse el paradero de dicho colindante, por lo cual el C. Registrador ordena su publicación por una sola vez en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 25 fracción II del Código de Procedimiento Administrativo del Estado de México.- Otumba, Estado de México a 25 de Enero del 2022.- REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE OTUMBA, ESTADO DE MÉXICO, LIC. FELIPE PORTILLO DIAZ.-RÚBRICA.

2457.- 22 abril.

No. DE EXPEDIENTE 330883/28/2021, La C. JUAN DELGADO SUASTE, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno denominado lote 1 de la calle Paseo de las Carretas, del Fraccionamiento Ojo de Agua, Colonia San Pedro Atzompa, ubicado en el Municipio de Tecámac, México, el cual mide y lida: AL NORTE: 7.00 metros linda con propiedad particular, AL SUR: 7.00 metros linda con vialidad, AL ORIENTE: 12.00 metros linda con área de acceso estacionamiento, AL PONIENTE: 12.00 metros, linda con lote dos. Con una superficie: 84.00 metros cuadrados.

La presente es para efectos de notificación por edicto a uno de los colindantes; al viento norte, propiedad particular, lo anterior en virtud de desconocerse el paradero de dicho colindante, por lo cual el C. Registrador ordena su publicación por una sola vez en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 25 fracción II del Código de Procedimiento Administrativo del Estado de México.- Otumba, Estado de México a 25 de Enero del 2022.- REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE OTUMBA, ESTADO DE MÉXICO, LIC. FELIPE PORTILLO DIAZ.-RÚBRICA.

2457.- 22 abril.

No. DE EXPEDIENTE 330285/27/2021, La C. JUAN DELGADO SUASTE, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno denominado lote 5 de la calle Paseo de las Carretas, del Fraccionamiento Ojo de Agua, Colonia San Pedro Atzompa, ubicado en el Municipio de Tecámac, México, el cual mide y lida: AL NORTE: 7.00 metros linda con propiedad particular, AL SUR: 7.00 metros linda con área de vialidad, AL ORIENTE: 12.00 metros linda con lote cuatro, AL PONIENTE: 12.00 metros, linda con lote seis. Con una superficie: 84.00 metros cuadrados.

La presente es para efectos de notificación por edicto a uno de los colindantes; al viento oriente, lote cuatro, lo anterior en virtud de desconocerse el paradero de dicho colindante, por lo cual el C. Registrador ordena su publicación por una sola vez en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 25 fracción II del Código de Procedimiento Administrativo del Estado de México.- Otumba, Estado de México a 25 de Enero del 2022.- REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE OTUMBA, ESTADO DE MÉXICO, LIC. FELIPE PORTILLO DIAZ.-RÚBRICA.

2457.- 22 abril.

No. DE EXPEDIENTE 330285/27/2021, La C. JUAN DELGADO SUASTE, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno denominado lote 5 de la calle Paseo de las Carretas, del Fraccionamiento Ojo de Agua, Colonia San Pedro Atzompa, ubicado en el Municipio de Tecámac, México, el cual mide y lida: AL NORTE: 7.00 metros linda con propiedad particular, AL SUR: 7.00 metros linda con área de vialidad, AL ORIENTE: 12.00 metros linda con lote cuatro, AL PONIENTE: 12.00 metros, linda con lote seis. Con una superficie: 84.00 metros cuadrados.

La presente es para efectos de notificación por edicto a uno de los colindantes; al viento poniente, lote seis, lo anterior en virtud de desconocerse el paradero de dicho colindante, por lo cual el C. Registrador ordena su publicación por una sola vez en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 25 fracción II del Código de Procedimiento Administrativo del Estado de México.- Otumba, Estado de México a 25 de Enero del 2022.- REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE OTUMBA, ESTADO DE MÉXICO, LIC. FELIPE PORTILLO DIAZ.-RÚBRICA.

2457.- 22 abril.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 30292/12/2021, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, a través de la Licenciada Cinthya Casillas Cruz, en su carácter de Directora General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en CALLE PROF. JESÚS HERNÁNDEZ CABALLERO S/N, SANTA MARÍA NATIVITAS, Municipio de JIQUIPILCO, Distrito de IXTLAHUACA, Estado de México. DONDE SE ENCUENTRAN LAS INSTALACIONES DE LA SECUNDARIA OFICIAL No. 0257 "XICOTÉNCATL", destinado a la prestación de un servicio público consistente en Educación; el cual mide y lida:

Partiendo del vértice 1 con rumbo noroeste y una distancia de 9.00 metros, se llega al vértice 27; de este punto, con rumbo sureste y una distancia de 9.05 metros, se llega al vértice 26; de este punto, con rumbo noreste y una distancia de 6.28 metros, se llega al vértice 25; de este punto, con rumbo noreste y una distancia de 39.60 metros, se llega al vértice 24; de este punto, con rumbo sureste y una distancia de 15.70 metros, se llega al vértice 23; de este punto, con rumbo sureste y una distancia de 16.05 metros se llega al vértice 22; de este punto, con rumbo sureste y una distancia de 26.10 metros, se llega al vértice 21; el segmento antes descrito colinda con camino de terracería; de este punto, con rumbo suroeste y una distancia de 12.04 metros, se llega al vértice 20; de este punto, con rumbo suroeste y una distancia de 7.17 metros, se llega al vértice 19; de este punto, con rumbo suroeste y una distancia de 3.18 metros, se llega al vértice 18; de este punto, con rumbo suroeste y una distancia de 19.98 metros, se llega al vértice 17; de este punto, con rumbo suroeste y una distancia de 11.93 metros, se llega al vértice 16; de este punto, con rumbo suroeste y una distancia de 5.25 metros, se llega al vértice 15; de este punto con rumbo suroeste y una distancia de 31.75 metros, se llega al vértice 14, de este punto, con rumbo sureste y una distancia de 15.88 metros, se llega al vértice 13; de este punto, con rumbo sureste y una distancia de 20.13 metros, se llega al vértice 12; de este punto, con rumbo suroeste y una distancia de 8.66 metros, se llega al vértice 11; de este punto, con rumbo sureste y una distancia de 4.45 metros, se llega al vértice 10; de este punto, con rumbo suroeste y una distancia de 28.35 metros, se llega al vértice 9, el segmento antes descrito colinda con calle Profr. Jesús Hernández Caballero; de este punto, con rumbo noroeste y una distancia de 37.35 metros se llega al vértice 8; colindando con privada; de este punto, con rumbo noreste y una distancia de 26.60 metros, se llega al vértice 7; de este punto; con rumbo noroeste y una distancia de 26.30 metros, se llega al vértice 6; de este punto, con rumbo suroeste y una distancia de 44.85

metros, se llega al vértice 5; el segmento antes descrito colinda con Rosalío Pérez Balderas; de este punto, con rumbo noroeste y una distancia de 12.60 metros, se llega al vértice 4; de este punto, con rumbo noreste y una distancia de 54.60 metros, se llega al vértice 3; de este punto, con rumbo noroeste y una distancia 6.37 metros se llega al vértice 2; el segmento antes descrito colinda con Benito de Rosas Sánchez; de este punto, con rumbo noreste y una distancia de 53.40 metros se llega al vértice 1; el cual es nuestro punto de partida, colindando con Ignacio Jacinto Barrera y camino de terracería.

Superficie de: 8,964.41 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el Acuerdo Octavo del Ejecutivo del Estado, por el que se crea el procedimiento de Inmatriculación Administrativa de los Bienes Inmuebles del Dominio Público del Gobierno del Estado de México y de sus Organismos Auxiliares, publicado en la GACETA DEL GOBIERNO del 20 de octubre de 2014, y en relación con el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por un sola vez; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ixtlahuaca, Estado de México a 23 de febrero del 2022.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARIO CASTILLO CID.- RÚBRICA.

2475.- 22 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 46 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura 37,556 de marzo 24 de 2022, se radicó en la Notaría Pública Número 46 del Estado de México, con residencia en Toluca; la sucesión intestamentaria por tramitación notarial, a bienes de la finada GUILLERMINA RUIZ MONTAÑO a petición de sus presuntos herederos MIGUEL GUTIERREZ COPADO, también conocido como MIGUEL GUTIERREZ, en su calidad de cónyuge supérstite; ELOISA SORAYA GARCIA RUIZ, GUILLERMINA, MIGUEL, ISRAEL y MARIA ERENDIRA, de apellidos GUTIERREZ RUIZ, en su calidad de hijos de la autora de la sucesión. Haciéndose constar en dicha escritura que se han llenado los requerimientos de ley para el inicio de este tipo de procedimiento; todo lo cual doy a conocer por medio del presente EXTRACTO de la citada escritura, para los efectos de ley.- Doy fe. -----

La Notaría Titular de la Notaría Pública Número 46 Cuarenta y seis del Estado de México con residencia en Toluca:

MAESTRA EN DERECHO JULIETA SANDOVAL ALMAZÁN.-RÚBRICA.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

2113.- 5 y 22 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 61 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: "Estados Unidos Mexicanos.- Lic. Roberto Sánchez Lira.- Notario Público No. 61 del Estado de México".

Ante mi LICENCIADO ROBERTO SÁNCHEZ LIRA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SESENTA Y UNO DEL ESTADO DE MÉXICO, con residencia en Toluca, en funciones y en cumplimiento a lo dispuesto por el Código de Procedimientos Civiles Vigente en la Entidad, hago saber: a solicitud de los Señores IVÁN ZEPEDA ESCUTIA, JOAN DANIEL ZEPEDA ESCUTIA y EDWIN DAVID ZEPEDA ESCUTIA. Que en esta Notaría Pública a mi cargo se radicó la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR EDGAR MANUEL ZEPEDA MANJARREZ, quien también fue conocido con el nombre de EDGAR M. ZEPEDA MANJARREZ** mediante Instrumento número **23,265 volumen 545 de fecha Tres de Marzo del año Dos Mil Veintidós**, pasado ante mi fe, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 126 de la Ley del Notariado para el Estado de México y los artículos 68 y 70 de su Reglamento y toda vez que los presuntos herederos son mayores de edad, con capacidad de ejercicio y no existe controversia alguna, se dio inicio al Procedimiento Sucesorio Intestamentario por Tramitación Notarial.

A T E N T A M E N T E

Toluca, Estado de México a los 30 días del mes de marzo del año 2022.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SESENTA Y UNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

LICENCIADO ROBERTO SÁNCHEZ LIRA.-RÚBRICA.

Para su publicación por dos veces, con un intervalo de siete días hábiles, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en un diario de circulación nacional.

2116.- 5 y 22 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 del Reglamento y Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago constar que mediante escritura No. **63,714**, volumen **1,276**, de fecha **10 de Marzo de 2022**, se llevó a cabo la Radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **GABRIEL PÉREZ MENA** también conocido como **GABRIEL PÉREZ**, compareciendo los señores **ALMA ROSA RODRÍGUEZ MELGAREJO** también conocida como **ALMA ROSA RODRÍGUEZ**, **OSCAR GABRIEL**, **RUBÉN ALEJANDRO** y **SANDRA LUZ** todos de apellidos **PÉREZ RODRÍGUEZ**, a título de **“LEGATARIOS, ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS”** y la última a título de **“ALBACEA”**.- Aceptando el cargo el Albacea y manifestando que formulará el inventario de los bienes.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx. a 10 de marzo del 2022.

ATENTAMENTE

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

2153.- 6 y 22 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 68 del Reglamento y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. **63,738**, volumen **1,276**, de fecha **18 de Marzo de 2022**, los señores **EDUARDO ANTONIO MELGAREJO DÍAZ** y **MÓNICA MELGAREJO GONZÁLEZ ARAGÓN**, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **EVANGELINA ARELLANO RUIZ** también conocida como **EVANGELINA ARELLANO Y RUIZ**, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCIÓN donde consta que falleció el 05 de agosto de 2020.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx. a 18 de marzo del 2022.

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

2154.- 6 y 22 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 del Reglamento, hago constar que mediante escritura **63,734**, volumen **1,276**, de fecha **17 de marzo del 2022**, se llevó a cabo la Radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **JAIME RAMÍREZ DÍAZ**, compareciendo los señores **MONICA RAMÍREZ DEL VALLE Y JAIME RAMÍREZ DEL VALLE** a título de **“ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS”** y la primera a título de **“ALBACEA”**.- Aceptando el cargo de Albacea y manifestando que formulará el inventario de los bienes.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx. a 22 de marzo del 2022.

ATENTAMENTE

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

2155.- 6 y 22 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 del Reglamento y Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago constar que mediante escritura No. **63,722** volumen **1,276**, de fecha **15 de Marzo de 2022**, se llevó a cabo la Radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria a bienes de **JOSE GUADALUPE AVILÉS GUTIÉRREZ**, compareciendo la señora **NINFA VARGAS HERNANDEZ**, a título de **“ÚNICA Y UNIVERSALES HEREDERA”** y **“ALBACEA”**.- Aceptando el cargo el Albacea y manifestando que formulará el inventario de los bienes.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx. a 15 de marzo del 2022.

ATENTAMENTE

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

2156.- 6 y 22 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 68 del Reglamento y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. **63,649**, volumen **1,275**, de fecha **17 de Febrero del 2022**, los señores **JESÚS ROMERO BRITO**, también conocido como JESÚS ROMERO, **MARIO OSWALDO** y **ELVIRA**, ambos de apellidos **ROMERO GARCÍA**, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **ELVIRA GARCÍA AHUMADA**, también conocida como **ELVIRA GARCÍA**, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCIÓN donde consta que falleció el día 6 de julio del 2019.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx. a 22 de marzo del 2022.

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

2157.- 6 y 22 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 del Reglamento y Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago constar que mediante escritura No. **63,741**, volumen **1,275**, de fecha **18 de Marzo de 2022**, se llevó a cabo la Radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria a bienes de **ARTURO CÁRDENAS SALVADOR**, compareciendo los señores **EVA CÁRDENAS MARTÁNEZ**, a título de "**ÚNICA Y UNIVERSALES HEREDERA**" y "**ALBACEA**".- Aceptando el cargo el Albacea y manifestando que formulará el inventario de los bienes.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx. a 19 de marzo del 2022.

ATENTAMENTE

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

2158.- 6 y 22 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 68 del Reglamento y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. **63,631**, volumen **1,275**, de fecha **11 de febrero del 2022**, las señoras **LORENA CORTES VILLEGAS**, **BERTHA VILLEGAS JIMÉNEZ**, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **MARIO CORTES MEZA**, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCIÓN donde consta que falleció el **25 de enero del 2021**.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx. a 22 de marzo del 2022.

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

2159.- 6 y 22 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 175 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Cuautilán Izcalli, Estado de México a 15 de marzo de 2022.

Que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que mediante instrumento 3922, de fecha 10 de marzo de 2022, otorgada ante mi fe, se radico la Sucesión Intestamentaria a bienes

del señor GUILLERMO DEMETRIO GONZALEZ VARGAS, que solicito la señora MARIA DE LOURDES OSNAYA SUAREZ, procediendo a realizar los trámites correspondientes.

LIC. JAVIER VAZQUEZ MELLADO MIER TERÁN.-RÚBRICA.
NOTARIO 175 DEL ESTADO DE MÉXICO.

2 publicaciones de 7 en 7 días.

2165.- 6 y 22 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública No. 60,836**, de fecha **16 de marzo del 2022**, otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público** número **Ciento cuatro del Estado de México**, se hizo constar **la Aceptación de la Herencia** y del **cargo de Albacea** en la **Sucesión Testamentaria a Bienes** del señor **Pedro Rivero Ríos**, que otorgaron la Licenciada **Frida Rivero Hernández**, en su carácter de **“Única y Universal Heredera”** y **“Albacea”** y la señorita **Elide Rivero Hernández**, en su carácter de **“Única y Universal Heredera”**.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 23 de Marzo de 2022.

A T E N T A M E N T E

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RÚBRICA.

2188.- 6 y 22 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 2 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

A 29 DE MARZO DEL 2022.

Por escritura número **25924** del volumen **435**, de fecha **25 DE FEBRERO DEL 2022**, otorgada ante la fe del Suscrito Notario, se llevó a cabo el Inicio del Procedimiento Sucesorio Intestamentario a Bienes del señor **IGNACIO BENITO HERNANDEZ**, realizada a solicitud de la señora Ana Luisa Garcia Rios en su carácter de cónyuge supérstite, como presunta, Única y Universal Heredera; quienes la radicaron en esta Notaría a mi cargo.

Dándose cumplimiento a los artículos 68, 69 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado y sus correlativos del Código Civil Vigente en el Estado de México.

Para su publicación de acuerdo con la Ley, por dos veces de siete en siete días en la Gaceta de Gobierno de la Ciudad de Toluca, México y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República.

A T E N T A M E N T E

LIC. SERGIO ROBERTO MAÑÓN DÍAZ.-RÚBRICA.

2191.- 6 y 22 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 2 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

A 29 de Marzo del 2022.

Por escritura número **25919**, del volumen **435**, de fecha **22 DE FEBRERO DEL 2022**, otorgada ante la fe del Suscrito Notario, se llevó a cabo el Inicio del Procedimiento Sucesorio Testamentario a Bienes de la señora **ERNESTINA ESCAMILLA LICONA**, realizada a solicitud de las señoras María De Jesus Silva Escamilla, Ernestina Silva Escamilla y Antonio Silva Escamilla, en su calidad de hijos, todos ellos como únicos y universales herederos y el C. Antonio Silva Escamilla en su calidad de albacea quienes la radicaron en esta notaría a mi cargo, aceptando el cargo conferido, protestando su fiel y legal desempeño manifestando que procederán a la formación de inventarios y avalúos de los bienes que constituyen el acervo hereditario.

Para su publicación de acuerdo con la Ley, por dos veces de siete en siete días en la Gaceta de Gobierno de la Ciudad de Toluca, México y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República.

A T E N T A M E N T E

LIC. SERGIO R. MAÑÓN DÍAZ.-RÚBRICA.

2192.- 6 y 22 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 2 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

A 29 DE MARZO DEL 2022.

Por escritura número 25911, del volumen 435, de fecha 08 de Febrero del dos mil veintidós, otorgada ante la fe del Suscrito Notario, se llevó a cabo el **INICIO DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR FLAVIO SANCHEZ VASQUEZ quien también utilizaba indistintamente el nombre de FLAVIO SANCHEZ VAZQUEZ**, realizada a solicitud de las señoras MA ATANASIA PEREZ ESCAMILLA quien también utiliza indistintamente el nombre de MARIA ATANACIA PEREZ ESCAMILLA EN SU CALIDAD DE CONYUGE DEL DE CUJUS Y VERONICA, MARIA DE LA CRUZ, MARIA DE LOS ANGELES Y MARIBEL, todas ellas de apellidos SANCHEZ PEREZ, en su calidad de hijas y todas ellas como presuntas herederas; quienes lo radicaron en ésta Notaria a mi cargo.

Dándose cumplimiento a los Artículos 68, 69 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado y sus correlativos del Código Civil Vigente en el Estado de México.

Para su publicación de acuerdo con la Ley, por dos veces consecutivas de siete en siete días en la Gaceta de Gobierno de la Ciudad de Toluca, México, y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República.

A T E N T A M E N T E

LIC. SERGIO ROBERTO MAÑÓN DÍAZ.-RÚBRICA.

2193.- 6 y 22 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 2 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

A 29 DE MARZO DEL 2022.

Por escritura número **25906** del volumen **435**, de fecha **01 DE FEBRERO DEL 2022**, otorgada ante la fe del Suscrito Notario, se llevó a cabo el Inicio del Procedimiento Sucesorio Intestamentario a Bienes de la señora **ADELA GUADALUPE RAMOS BORGONIO** quien también utilizaba indistintamente el nombre de **ADELA GUADALUPE RAMOS**, realizada a solicitud de los señores Silvano Manuel Cortes García en su calidad de Cónyuge Supérstite, Ma Emma Antonia Delgadillo Ramos, Silvia Cortes Ramos y Guillermo Cortes Ramos en su calidad de hijos y todos ellos como presuntos Únicos y Universales Herederos; quienes la radicaron en esta Notaria a mi cargo.

Dándose cumplimiento a los artículos 68, 69 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado y sus correlativos del Código Civil Vigente en el Estado de México.

Para su publicación de acuerdo con la Ley, por dos veces de siete en siete días en la Gaceta de Gobierno de la Ciudad de Toluca, México y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República.

A T E N T A M E N T E

LIC. SERGIO ROBERTO MAÑÓN DÍAZ.-RÚBRICA.

2194.- 6 y 22 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 2 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

A 29 DE MARZO DEL 2022.

Por escritura número **25905** del volumen **435**, de fecha **28 DE ENERO DEL 2022**, otorgada ante la fe del Suscrito Notario, se llevó a cabo el Inicio del Procedimiento Sucesorio Intestamentario a Bienes del señor **JOSE RAFAEL AMADO SOLOCIAL HERNANDEZ** quien utilizaba indistintamente los nombres de **RAFAEL SOLOCIAL HERNANDEZ y RAFAEL SOLOCIAL**, realizada a solicitud de los señores Carmen Quintero Santos quien utiliza indistintamente el nombre de Ma. Del Carmen Quintero Santos en su calidad de cónyuge supérstite, David Solocial Quintero, Elias Solocial Quintero y Abraham Solocial Quintero en su calidad de hijos y todos ellos como presuntos Unicos y Universales Herederos; quienes la radicaron en esta Notaria a mi cargo.

Dándose cumplimiento a los artículos 68, 69 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado y sus correlativos del Código Civil Vigente en el Estado de México.

Para su publicación de acuerdo con la Ley, por dos veces de siete en siete días en la Gaceta de Gobierno de la Ciudad de Toluca, México y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República.

A T E N T A M E N T E

LIC. SERGIO ROBERTO MAÑÓN DÍAZ.-RÚBRICA.

2195.- 6 y 22 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 162 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito Licenciado Pablo Raúl Libien Abraham, Notario Público Número 162 del Estado de México, con domicilio ubicado en Avenida Ignacio Comonfort número 1648 Colonia La Providencia, en Metepec, Estado México, HAGO SABER.....

Que por medio del instrumento número **13,787** volumen **202** de fecha **05** de abril del año dos mil veintidós, otorgado Ante mí, a solicitud de los señores **LAURA ANGELICA RIVERA VARGAS, KAREN LIZZETTE Y BRUNO ERNESTO de apellidos BARRERA RIVERA**, radican la sucesión **Intestamentaria** a bienes del señor, **ERNESTO BARRERA PINEDA** que se publica de conformidad con lo dispuesto por el Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México, y los Artículos 126, 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 68, 69 y 70 de su Reglamento para todos los efectos legales a que haya lugar.

Metepec, México, a 07 abril de 2022.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO PABLO RAÚL LIBIEN ABRAHAM.-RÚBRICA.

2453.- 22 abril y 3 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 162 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito Licenciado Pablo Raúl Libien Abraham, Notario Público Número 162 del Estado de México, con domicilio ubicado en Avenida Ignacio Comonfort número 1648 Colonia La Providencia, en Metepec, Estado México, HAGO SABER.....

Que por medio del instrumento número **13,335** volumen **200** de fecha **29** de octubre del año dos mil veintiuno, otorgado Ante mí, a solicitud de los señores **EDGAR CORNEJO BASURTO Y JOSE MANUEL BASURTO CASASOLA**, radican la sucesión **Intestamentaria** a bienes de la señora, **MARIA SOCORRO BASURTO** quien indistintamente fue identificada en vida con los nombres de **MARIA SOCORRO BASURTO CASASOLA, SOCORRO BASURTO y MARIA DEL SOCORRO BASURTO CASASOLA**, que se publica de conformidad con lo dispuesto por el Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México, y los Artículos 126, 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 68, 69 y 70 de su Reglamento para todos los efectos legales a que haya lugar.

Metepec, México, a 07 abril de 2022.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO PABLO RAÚL LIBIEN ABRAHAM.-RÚBRICA.

2454.- 22 abril y 3 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 162 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito Licenciado Pablo Raúl Libien Abraham, Notario Público Número 162 del Estado de México, con domicilio ubicado en Avenida Ignacio Comonfort número 1648 Colonia La Providencia, en Metepec, Estado México. Hago Saber.....

Que por medio del instrumento número **13,786** volumen **201** de fecha **04** de abril del año dos mil veintidós, otorgado Ante mí, el señor **HELADIO PLATA CARMONA** radica la sucesión **Testamentaria** a bienes de la señora, **MARIA CRUZ CARMONA CASIMIRO**, lo que se publica de conformidad con lo dispuesto por el Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México, y los Artículos 126, 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 68, 69 y 70 de su Reglamento para todos los efectos legales a que haya lugar.

Metepec, México, a 07 abril de 2022.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO PABLO RAÚL LIBIEN ABRAHAM.-RÚBRICA.

2455.- 22 abril y 3 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 162 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito Licenciado Pablo Raúl Libien Abraham, Notario Público Número 162 del Estado de México, con domicilio ubicado en Avenida Ignacio Comonfort número 1648 Colonia La Providencia, en Metepec, Estado México. Hago Saber.....

Que por medio del instrumento número **13,472 volumen 197** de fecha **09** de diciembre del año **2021**, otorgado Ante mí, los señores **NANCY VALERIA MENDOZA JIMÉNEZ**, también conocida con el nombre de **NANCY VALERIA SILVA, BEATRIZ EUGENIA MENDOZA DURAN y MANUEL ALEJANDRO MENDOZA DURAN**, la primera de ellos representada por su Apoderada Legal la señora **BEATRIZ EUGENIA MENDOZA DURAN**; radican la sucesión **TESTAMENTARIA**, a bienes del señor **BENITO MENDOZA JUAREZ**, lo que se publica de conformidad con lo dispuesto por el Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México y 68, 69 y 70 de su Reglamento para todos los efectos legales a que haya lugar.

Metepc, México, a 07 abril de 2022.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO PABLO RAÚL LIBIEN ABRAHAM.-RÚBRICA.

2456.- 22 abril y 3 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Instrumento **117,351** Volumen **2821**, de fecha **05** de **Abril** de **2022**, otorgada ante la fe del Suscrito Notario, se llevó a cabo la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a Bienes de la señora **CONSTANZA CAMARILLO OLIVARES** (quien en vida también utilizó los nombres de **CONSTANZA CAMARILLO** y **CONSTANZA CAMARILLO DE CRUZ**), que otorgaron los señores **JUANA, MARTHA ELVIA, MIGUEL ÁNGEL, EDUARDO, MARÍA CONCEPCIÓN y MARÍA ELENA**, todos de apellidos **CRUZ CAMARILLO**, en su calidad de Descendientes en Primer Grado, manifestando que son los únicos con derecho a heredar y que no existe persona alguna con igual o mejor derecho para heredar que los otorgantes. De conformidad a lo señalado en los Artículos 6.142, Fracc. I del Código Civil del Estado de México y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los Artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México. Publicación que se hace de conformidad con el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México. Haciéndose constar en el mismo, el Repudio de Derechos Hereditarios de los señores **MARTHA ELVIA, MIGUEL ÁNGEL, EDUARDO, MARÍA CONCEPCIÓN y MARÍA ELENA**, todos de apellidos **CRUZ CAMARILLO**, con fundamento en los Artículos 6.184 y 6.190 del Código Civil del Estado de México.

LICENCIADO JOSÉ ANTONIO REYES DUARTE.-RÚBRICA.

TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO VEINTINUEVE
DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN
CIUDAD NEZAHUALCOYÓTL.

2458.- 22 abril y 3 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Instrumento **117,368**, Volumen **2,828**, de fecha **7 de ABRIL de 2022**, otorgada ante la fe del Suscrito Notario, se llevó a cabo la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor **JORGE NELSON ROSAS CHAVEZ**, que otorgaron la señora **ARMANDA NELIA ARZATE MÉNDEZ** en su calidad de Cónyuge Supérstite y las señoritas **GUADALUPE NATYELI ROSAS ARZATE Y NELLY TONANTZIN ROSAS ARZATE**, en su calidad de descendientes en Primer Grado, manifestando que son las únicas con derecho a heredar y que no existe persona alguna con igual o mejor derecho para heredar que las otorgantes. De conformidad a lo señalado en los Artículos 6.142, Fracc. I del Código Civil del Estado de México y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los Artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México. Publicación que se hace de conformidad con el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LICENCIADO JOSÉ ANTONIO REYES DUARTE.-RÚBRICA.

TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO VEINTINUEVE
DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN
CIUDAD NEZAHUALCOYÓTL.

2459.- 22 abril y 3 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Instrumento **117,359**, Volumen **2,829**, de fecha **6 de abril de 2022**, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se llevó a cabo la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor **MODESTO DÍAZ MOTA**, que otorgan la señora **ALICIA CAMACHO GARCÍA** (hoy su sucesión), por conducto de su Albacea y Única y Universal heredera la señora **MARÍA GUADALUPE DÍAZ CAMACHO**, quien también comparece por su propio derecho y los señores **NEMESIO y CONCEPCIÓN**, ambos de apellidos **DÍAZ CAMACHO**, estos tres últimos en su calidad de descendientes en primer grado. De conformidad a lo señalado en los Artículos 6.142, Fracc. I del Código Civil del Estado de México y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los Artículos 68 y 69 del Reglamento de la

Ley del Notariado del Estado de México, relacionándose en el mismo el Repudio de Derechos Hereditarios, que hicieron la señora **MARÍA GUADALUPE DÍAZ CAMACHO** en su carácter de Albacea y Única y Universal de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **ALICIA CAMACHO GARCÍA**, y los señores **NEMESIO** y **CONCEPCIÓN**, ambos de apellidos **DÍAZ CAMACHO**, con fundamento en los Artículos 6.184 y 6.190, del Código Civil en el Estado de México, Publicación que se hace de conformidad con el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LICENCIADO JOSÉ ANTONIO REYES DUARTE.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO VEINTINUEVE
DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN
CIUDAD NEZAHUALCOYOTL.

2460.- 22 abril y 3 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por Instrumento **117,283**, Volumen **2,823**, de fecha **29 de Marzo de 2022**, otorgada ante la Fe del Suscrito Notario, se dio inicio a la Tramitación de la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor **FRANCISCO JAVIER RUIZ GARCIA**, que otorgó la señora **LETICIA TÉLLEZ PÉREZ** y los señores **ANA MARÍA**, **FRANCISCO JAVIER** y **ALMA GABRIELA**, todos de apellidos **RUIZ TÉLLEZ**, la primera en su calidad de Cónyuge Supérstite y los segundos en su calidad de Descendientes en primer grado, que son los únicos con derecho a heredar y que no existe persona alguna con igual o mejor derecho para heredar que los otorgantes. De conformidad a lo señalado en los Artículos 6.142, Fracc. I del Código Civil del Estado de México y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los Artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México. Publicación que se hace de conformidad con el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LICENCIADO JOSÉ ANTONIO REYES DUARTE.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO VEINTINUEVE
DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN
CIUDAD NEZAHUALCOYOTL.

2461.- 22 abril y 3 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por Instrumento **117,364** Volumen **2824**, de fecha **06 de Abril de 2022**, otorgada ante la fe del Suscrito Notario, se llevó a cabo la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor **ADAN MAYORAL SANTIAGO**, que otorgó la señora **MARÍA FELIX RODRÍGUEZ SALINAS** y los señores **JORGE ADAN** y **YESSICA** ambos de apellidos **MAYORAL RODRÍGUEZ**, la primera en su calidad de cónyuge supérstite y los dos últimos en su calidad de descendientes en primer grado, manifestando que son los únicos con derecho a heredar y que no existe persona alguna con igual o mejor derecho para heredar que los otorgantes. De conformidad a lo señalado en los Artículos 6.142, Fracc. I del Código Civil del Estado de México y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los Artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México. Publicación que se hace de conformidad con el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México. Haciéndose constar en el mismo, el Repudio de Derechos Hereditarios de los señores **JORGE ADAN** y **YESSICA** ambos de apellidos **MAYORAL RODRIGUEZ**, con fundamento en los Artículos 6.184 y 6.190 del Código Civil del Estado de México.

LICENCIADO JOSÉ ANTONIO REYES DUARTE.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA VEINTINUEVE
DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN
CIUDAD NEZAHUALCOYOTL.

2462.- 22 abril y 3 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 78 DEL ESTADO DE MEXICO
LERMA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO ISRAEL GÓMEZ PEDRAZA, NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA NUMERO SETENTA Y OCHO DEL ESTADO DE MÉXICO CON RESIDENCIA EN LERMA DE VILLADA, MÉXICO, HAGO CONSTAR QUE MEDIANTE ESCRITURA NUMERO 17,313 (DIECISIETE MIL TRESCIENTOS TRECE), DEL VOLUMEN 197 (CIENTO NOVENTA Y SITE), ORDINARIO DE FECHA OCHO DE ABRIL DEL AÑO 2022, QUEDO RADICADA LA DENUNCIA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR SAMUEL ROJAS SORIANO, A SOLICITUD DE LOS SEÑORES HIRAM ROJAS ROGEL, MA GUADALUPE ROJAS ROGEL, MARÍA GABRIELA ROJAS ROGEL, ANA SIDELIA ROJAS ROGEL, SAMUEL ROJAS ROGEL Y RODRIGO ROJAS ROGEL, EN SU CALIDAD DE DESCENDIENTES DIRECTOS EN PRIMER GRADO, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO, PREVIA IDENTIFICACIÓN COMPAREZCA A DEDUCIRLO, SE EMITE EL PRESENTE AVISO PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES, CON

INTERVALOS DE 7 EN 7 DÍAS EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y EN UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA ZONA, LERMA DE VILLADA, MÉXICO, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2022.

LICENCIADO ISRAEL GOMEZ PEDRAZA.-RÚBRICA.
NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA NUMERO 78
DEL ESTADO DE MEXICO.

2478.- 22 abril y 4 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 127 DEL ESTADO DE MEXICO
IXTAPALUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, **HAGO CONSTAR:** Que por escritura número **DIEZ MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO**, otorgada ante mí el día **cuatro** de **marzo** de **dos mil veintidós** y a solicitud de los señores **IRENE CARREON GRANADOS, MARIA GRICELDA VALLE CARREON, IRMA ESTELA VALLE CARREON, ROSA IRENE VALLE CARREON, JOSE ALFREDO VALLE CARREON y LUZ MARIA VALLE CARREON**, la primera citada en su carácter de cónyuge superviviente y los demás descendientes en primer grado (hijos) del autor de la citada sucesión, **RADIQUE EN LA NOTARIA A MI CARGO, PARA SU TRAMITACION EXTRAJUDICIAL, LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **BENIGNO VALLE NAVARRO**, declarando los solicitantes bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar en la presente sucesión.

LIC. FRANCISCO MALDONADO RUIZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 127 DEL
ESTADO DE MEXICO.

111-B1.-22 abril y 3 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 107 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ROSA MARÍA REED PADILLA, NOTARIA 107 ESTADO DE MÉXICO, NAUCALPAN".

De conformidad con el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se hace saber que por escritura número **15,731** firmada el día 31 del actual, ante la suscrita, se tuvo por radicada la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ MORALES**, que denunciaron los señores **JOSÉ LUIS RETEL MONTERO, RICARDO ALEXIS RETEL SÁNCHEZ y BRYAN MANUEL RETEL SÁNCHEZ**, el primero en su carácter de cónyuge superviviente, los segundos en su carácter de hijos, y todos como presuntos y únicos y universales herederos.

Naucalpan, México, a 31 de marzo de 2022.

LIC. ROSA MARÍA REED PADILLA.- RÚBRICA.
NOTARIA NÚMERO CIENTO SIETE.

548-A1.- 22 abril y 3 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 18 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 98,500 de fecha quince de febrero del año dos mil veintidós, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor **VICTOR DE ALLENDE RUIZ**, a solicitud de los señores **VÍCTOR DE ALLENDE Y GONZÁLEZ Y MARÍA FERNANDA DE ALLENDE Y GONZÁLEZ**, quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario, dio fe de tener a la vista la partida de defunción del autor de la sucesión y los documentos que acreditan el entroncamiento familiar en línea recta en primer grado de los señores **VÍCTOR DE ALLENDE Y GONZÁLEZ Y MARÍA FERNANDA DE ALLENDE Y GONZÁLEZ**.

Tlalnepantla de Baz, México, a 18 de Marzo del año 2022.

LIC. MAURICIO TREJO NAVARRO.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECIOCHO
DEL ESTADO DE MÉXICO, CON
RESIDENCIA EN TLALNEPANTLA DE BAZ.

549-A1.- 22 abril y 3 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 18 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 98,449 de fecha nueve de febrero del año dos mil veintidós, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor **JACOB EHWNIO PADILLA VILLEDA**, a solicitud de los señores **MARÍA JOSEFINA MUÑIZ SERRATO**, **ABDIEL PADILLA MUÑIZ**, **JUDITH PADILLA MUÑIZ** y **ELIZABETH PADILLA MUÑIZ**, quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario, dio fe de tener a la vista la partida de defunción del autor de la sucesión y los documentos que acreditan el vínculo matrimonial con la señora **MARÍA JOSEFINA MUÑIZ SERRATO**, así como el entroncamiento familiar en línea recta en primer grado de los señores **ABDIEL PADILLA MUÑIZ**, **JUDITH PADILLA MUÑIZ** y **ELIZABETH PADILLA MUÑIZ**.

Tlalnepantla de Baz, México, a 28 de Marzo del año 2022.

LIC. MAURICIO TREJO NAVARRO.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECIOCHO
DEL ESTADO DE MÉXICO, CON
RESIDENCIA EN TLALNEPANTLA DE BAZ.

550-A1.- 22 abril y 3 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 80 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Abril 14 de 2022.

DANIEL GOÑI DÍAZ, Notario 80 del Estado de México, hago saber que por instrumento ante mí 32,410, volumen 1,406, de esta fecha, consta la radicación de la sucesión testamentaria del señor **ÁNGEL MÁRQUEZ LÓPEZ** que otorgó a los señores **EMILIA ROJAS CAMPOS** y **JUAN CARLOS MÁRQUEZ ROJAS**, la primera aceptó la herencia instituida en su favor como única y universal heredera, y el segundo aceptó el cargo de albacea, protestando su fiel desempeño y manifestó que formularía el inventario respectivo.

A T E N T A M E N T E

DANIEL GOÑI DÍAZ.-RÚBRICA.

Publíquese dos veces de 7 en 7 días en la Gaceta de Gobierno del Estado de México.

551-A1.- 22 abril y 3 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 80 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Abril 11 de 2022.

DANIEL GOÑI DÍAZ, Notario 80 del Estado de México, hago saber que por instrumento ante mí 32,400, de 08 de abril de 2022, se radicó la sucesión testamentaria del señor **JORGE DE LA TORRE ROBLES**, a solicitud de sus hijos **ALFONSO DE LA TORRE ROBLES**, **ALFREDO DE LA TORRE ROBLES** y **DANIEL ARMANDO DE LA TORRE FREDERICKSON**, este último representado en este acto por el primero de los nombrados quien declara que su representado también es conocido y acostumbra usar su nombre como **DANIEL ARMANDO DE LA TORRE** y como **DANIEL A. DE LA TORRE** y con la comparecencia de la señora **RAQUEL FERNÁNDEZ ZUÑIGA**, en su carácter de cónyuge supérstite, de conformidad con lo dispuesto por los artículos seis punto ciento cuarenta y dos del Código Civil, cuatro punto setenta y siete del Código de Procedimientos Civiles; ciento veinte y ciento veintiséis de la Ley del Notariado y sesenta y ocho del Reglamento de la Ley del Notariado, ordenamientos todos del Estado de México en vigor, y demás disposiciones aplicables de éstos, y las que corresponden del Código Civil del Estado de México vigentes en la fecha de celebración del matrimonio y de defunción del autor de la sucesión.

A T E N T A M E N T E

DANIEL GOÑI DÍAZ.-RÚBRICA.

Publíquese dos veces de 7 en 7 días en la Gaceta de Gobierno del Estado de México.

552-A1.- 22 abril y 3 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 80 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Licenciado DANIEL GOÑI DIAZ, Notario Público No. 80 del Estado de México, hago saber: que por escritura número 31,831 de fecha 14 de Julio del 2021, otorgada ante mi fe, quedó radicada la Sucesión Testamentaria de la señora MARIA BENITEZ ELIZALDE, a solicitud de los señores JOSE JUAN BENITEZ ELIZALDE y MONICA BENITEZ ELIZALDE, descendientes consanguíneos, quienes aceptan la herencia y el señor JOSE JUAN BENITEZ ELIZALDE, el cargo de albacea de la referida sucesión, protestando su fiel y leal desempeño, y manifestó que procederá a la formación del inventario respectivo.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

A T E N T A M E N T E

LIC. DANIEL GOÑI DIAZ.-RÚBRICA.

NAUCALPAN, EDO. DE MEX., A 13 DE ABRIL DEL 2022.

Publíquese dos veces de 7 en 7 días
EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

553-A1.- 22 abril y 3 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 80 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Marzo 04 de 2022.

DANIEL GOÑI DÍAZ, Notario 80 del Estado de México, hace saber que por instrumentos ante mí 32,311 y 32,312, de esta fecha, constan la radicación de la sucesión intestamentaria del señor **MIGUEL MORENO HERNÁNDEZ**, y la diligencia de información testimonial, declaración del último domicilio del mismo de cujus y la aceptación de herencia, nombramiento y aceptación y protesta del cargo de albacea, a solicitud de sus hijas **GABRIELA MONSERRAT** y **ALEJANDRA VIRIDIANA**, de apellidos **MORENO MARTÍNEZ**, quedando designada como albacea la señora **ANA MARÍA DE JESÚS MARTÍNEZ ESPINOSA**, quien aceptó y protestó el cargo de albacea y manifestó que formularía el inventario respectivo.

A T E N T A M E N T E

DANIEL GOÑI DÍAZ.-RÚBRICA.

Publíquese dos veces de 7 en 7 días en la Gaceta de Gobierno del Estado de México.

554-A1.- 22 abril y 3 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 135,180 de fecha 07 de abril de 2022, los señores EVERARDO RAMÍREZ CRUZ y LUZ MARÍA LEÓN ORTEGA iniciaron el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de AARON JOSUÉ RAMÍREZ LEÓN en los términos de los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 126 y 127 de la Ley del Notariado y 69 y 70 de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 07 de abril del año 2022.

A T E N T A M E N T E

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RÚBRICA.

555-A1.- 22 abril y 3 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 135,167 de fecha 05 de abril de 2022, los señores YOSHIE NAKAGAWA MIYAMOTO, JOSÉ MASASHIRO YAMAMOTO NAKAGAWA y CAROLINA MAYUMI YAMAMOTO NAKAGAWA iniciaron el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de Y TARU YAMAMOTO KIMURA en los términos de los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 126 y 127 de la Ley del Notariado y 69 y 70 de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 05 de abril del año 2022.

A T E N T A M E N T E

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RÚBRICA.

555-A1.- 22 abril y 3 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 156 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por medio del presente solicito la publicación por dos ocasiones de siete en siete días con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del siguiente aviso notaria:

LICENCIADA MÓNICA BERENICE CASTRO MONDRAGÓN, Notaria número 156, del Estado de México y del Patrimonio Inmobiliario Federal, con domicilio en Boulevard Magnocentro, número once piso cinco, colonia Centro Urbano San Fernando la Herradura, Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Que por escritura número **15,267**, volumen **392**, de fecha 31 de marzo de dos mil veintidós, pasada ante mi fe, se hizo constar la **RADICACIÓN** de la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA AIDA ELIZABETH RAMÍREZ SILVA**, que formalizan las señoras **ARIANNA E IRLANDA**, ambas de apellidos **NÚÑEZ RAMÍREZ** en su carácter de supuestas únicas y universales herederas legítimas, lo anterior en términos de los artículos 120 fracción II, 121, 122, 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México y el artículo 69 del reglamento de la Ley del Notariado de Estado de México.

LA NOTARIA 156 DEL ESTADO DE MÉXICO.

LICENCIADA MÓNICA BERENICE CASTRO MONDRAGÓN.-RÚBRICA.

556-A1.- 22 abril y 3 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 99 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito Licenciado Juan José Ruiz Ortega, Notario Público número 99 del Estado de México, en cumplimiento con lo establecido en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que en la Escritura Pública Número **29,692** del Volumen **702**, firmada el día 05 de abril de 2022, se llevó a cabo **LA INICIACION DE LA TRAMITACION DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR NEMESIO GARCIA CUEVAS** quien acostumbraba a utilizar indistintamente también su nombre como; **NEMESIO GARCIA CUEVAS**, quien falleció el día 06 de octubre del año 2021, a solicitud de la señora **MARIA CELIA PEREZ HERNANDEZ**, en su carácter de **“UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA”** y los señores **ROCIO GARCIA PEREZ, IRAIS MAURICIO GARCIA PEREZ Y GERARDO GARCIA PEREZ** en su carácter de **“LEGATARIOS”**, quienes manifestaron su conformidad de llevar ante el suscrito dicha sucesión, declarando bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar. Lo que se da a conocer para que, quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a deducirlo.-

Cuautitlán Izcalli a 12 de Abril del 2022 Estado de México.

A T E N T A M E N T E

LIC. JUAN JOSE RUIZ ORTEGA.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 99
DEL ESTADO DE MEXICO.

557-A1.- 22 abril y 3 mayo.

FE DE ERRATAS

DEL EDICTO 1944, EXPEDIENTE: 248/2022, PROMOVIDO POR KARLA GARCÍA ANDRADE PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL “GACETA DEL GOBIERNO” DEL ESTADO DE MÉXICO, EN FECHAS 30 DE MARZO Y 4 DE ABRIL DE 2022, EN LAS COLINDANCIAS.

DICE:	DEBE DECIR:
AL NORTE: 22.00 METROS LINDA CON MA. MAGDALENA LANDON BAÑOS Y JOSE NIEVES CRUZ;	AL NORTE: 22.00 METROS LINDA CON MA. MAGDALENA LANDON BAÑOS Y JOSE NIEVES RUIZ;

ATENTAMENTE.- LIC. ARTURO ABRAHAM GARCÍA VALDEZ.- SUBDIRECTOR DEL PERIÓDICO OFICIAL “GACETA DEL GOBIERNO”.- RÚBRICA.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 18 DE MARZO DE 2022.

EN FECHA 10 DE MARZO DE 2022, EL C. ARMANDO CAMARGO CORREA, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 791, DEL VOLUMEN 138, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CUYA FECHA DE INSCRIPCIÓN ES 04 DE JUNIO DE 1971, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO UNA PORCIÓN DE LA FRACCIÓN DEL TERRENO DENOMINADO “LA CANTERA”, UBICADA EN EL PUEBLO DE SAN JUAN IXHUATEPEC, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE CIENTO SESENTA Y UN METROS, CINCUENTA Y UN CENTÍMETROS CUADRADOS (161.51 M2) Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN DOCE METROS, CUARENTA CENTÍMETROS, CON FRANCISCO ISLAS RIVERO; AL SUR EN DOCE METROS SETENTA CENTÍMETROS CON CALLE SIN NOMBRE; AL ORIENTE EN TRECE METROS CON EL VENDEDOR; AL PONIENTE EN DOCE METROS SETENTA CENTÍMETROS CON CALLE HERMENEGILDO GALEANA; Y REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE CIRILO MIRANDA BENITEZ, EN CONSECUENCIA EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.-----

A T E N T A M E N T E.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.

481-A1.- 7, 19 y 22 abril.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

LA C. MARISELA AVILA PULIDO, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 1 Volumen 150 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 03 de abril de 1971, mediante número de folio de presentación: 1457/2021.

REFERENTE A LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA. No. 14,689, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 1970.- OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. FERNANDO VELASCO DAVALOS, NOTARIO NUMERO DOS DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION DE LOS TERRENOS PROPIEDAD DE LA MISMA LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS QUE SE COMPONEN EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "AZTECA".- OTORGADA POR: EL SEÑOR NORBERTO KANNER TEICHMAR EN SU CALIDAD DE GERENTE DE FRACCIONAMIENTO AZTECA.

EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE LA REPOSICION ES RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO AZTECA, EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO. EL LOTE 13, MANZANA 527, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 17.50 M CON EL LOTE 12.

AL SUR: 17.50 M CON EL LOTE 14.

AL ORIENTE: 7.00 M CON LOTE 39.

AL PONIENTE: 7.00 M CON CALLE CHICHIMECAS.

SUPERFICIE DE: 122.50 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 6 de octubre de 2021.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

482-A1.- 7, 19 y 22 abril.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

LA C. MARIA DE LOS ANGELES FERNANDEZ GARCIA, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 857 Volumen 560 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 10 de julio de 1985, mediante folio de presentación No. 93/2022.

CONSTA LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA NUMERO 19,418, DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 1982, ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO LICENCIADO MIGUEL GONTRAN RODRIGUEZ NUMERO 5 DEL ESTADO DE MEXICO. EN LA QUE SE HACE CONSTAR EL CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN DE UNA PARTE MULTIBANCO COMERMEX SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ANTES HIPOTECARIA COMERMEX, SOCIEDAD ANONIMA) DEBIDAMENTE REPRESENTADO; DE UNA SEGUNDA PARTE PROMOTORA HABITACIONAL COACALCO, SOCIEDAD ANONIMA DEBIDAMENTE REPRESENTADA; DE UNA TERCERA PARTE EL SEÑOR DELFINO HERNANDEZ OSORIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU ESPOSA LA SEÑORA ALICIA LLANO ALMAGUER; EN LO SUCESIVO DESIGNADOS COMO LA PARTE VENDEDORA; Y DE UNA CUARTA Y ULTIMA PARTE LA SEÑORA MARIA DE LOS ANGELES FERNANDEZ GARCIA, EN LO SUCESIVO DESIGNADA COMO LA PARTE COMPRADORA. LA REPOSICION ES RESPECTO DEL INMUEBLE: LOTE DE TERRENO NUMERO 70 DE LA MANZANA 47 Y CASA CONSTRUIDA EN EL MISMO, DEL FRACCIONAMIENTO UNIDAD COACALCO, ESTADO DE MEXICO. - CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 18.00 MTS. CON LOTE 69.

AL SUR: 18.00 MTS. CON AREA DE DONACION.

AL ORIENTE: 7.00 MTS. CON CALLE COLORINES.

AL PONIENTE: 7.00 MTS. CON LOTE 27.

SUPERFICIE DE: 126.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos de artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 28 de marzo de 2022.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

2349.- 19, 22 y 27 abril.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 31 DE MARZO DE 2022.

QUE EN FECHA 23 DE MARZO DE 2022, EL LIC. ANTONIO VELARDE VIOLANTE, NOTARIO CIENTO SESENTA Y CUATRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 1769, DEL VOLUMEN 597, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CON FECHA DE INSCRIPCIÓN 8 DE MARZO DE 1984, POR CUANTO HACE AL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE DE TERRENO NÚMERO 24, DE LA MANZANA XXXVII (TREINTA Y SIETE ROMANO), PERTENECIENTE AL FRACCIONAMIENTO DE TIPO RESIDENCIAL DENOMINADO "VISTA BELLA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE 175.65 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NP 21.64 MTS. CON LOTE 23; AL SO ENTE 22.27 MTS. CON LOTE 25; AL SP EN: 8.02 MTS. CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL NO 8.00 MTS. CON CALLE BERLIN. REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE "INMOBILIARIA JARDINES DE BELLAVISTA", SOCIEDAD ANÓNIMA. ANTECEDENTE REGISTRAL QUE POR EL DETERIORO QUE HA SUFRIDO, EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.-----

ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, LIC. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.

2350.- 19, 22 y 27 abril.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO. EL **C. JOSÉ LUIS PLATAN**, POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, CON NUMERO DE FOLIADOR **5912**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 475 DEL VOLUMEN 276 LIBRO PRIMERO SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 1991 Y PARTIDA 289 DEL VOLUMEN 133 LIBRO SEGUNDO SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 1991, CORRESPONDIENTE AL INSTRUMENTO NÚMERO 098495-1 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO CUARENTA Y DOS DE LA LEY DEL INSTITUTO DE FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, SE CELEBRAN LOS SIGUIENTES CONTRATOS PRIVADOS DE: A) COMPRAVENTA QUE OTORGAN, DE UNA PARTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, A QUIEN EN LOS SUCESIVO SE LE DENOMINARA INFONAVIT, REPRESENTANDO EN ESTE ACTO POR EL LICENCIADO JOSE ANTONIO CHAVERO AGUILAR Y – O LICENCIADA MARIA DEL REFUGIO ROSALES MUÑOZ, Y DE OTRA EL (LA) SEÑOR (A) PATLAN JOSE LUIS, EN LO SUCESIVO EL TRABAJADOR; B) EL OTORGAMIENTO DEL CRÉDITO Y CONSTRUCCIÓN DE GARANTIA HIPOTECARIA QUE CELEBRAN, DE UNA PARTE EN SU CARACTER DE ACREEDOR, EL INFONAVIT, Y DE OTRA PARTE EN SU CALIDAD DE DEUDOR EL TRABAJADOR; RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO CONJUNTO HABITACIONAL LOMAS DEL PARQUE, UBICADO EN CASA 27, MANZANA 2, LOTE 3, CONDOMINIO 3, COLONIA LOMAS DEL PARQUE, MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: ÁREA CONSTRUIDA, PLANTA BAJA: 43-710 M2, MZA.3, PLANTA ALTA: 29.295 M2, TOTAL DE SUPERFICIE: 73.005, VIVIENDA 27, PLANTA BAJA: AL NORTE: EN 3.10 M. Y EN 15.5 M CON ÁREA COMUN DEL REGIMEN. AL SURESTE: EN 6.20 M, CON VIV. 28 Y EN 3.10 M CON PATIO DE SERVICIO DE LA VIV. 28, SUROESTE: EN 1.55 M Y 3.10 CON ÁREA COMUN DEL REGIMEN, AL NORESTE: EN 8.31 M Y EN 0.99 M. CON VIV. 26. PLANTA ALTA AL NORESTE: EN 40.65 M, CON VACIO A AREA COMÚN DEL REGIMEN; SURESTE: EN 6.20 M, CON VIV. 28 Y EN 3.10 M CON VACIO PATIO DE SERVICIO DE LA VIV. 28; AL SUROESTE: EN 1.55 M. Y 3.10 M CON AREA COMUN DEL REGIMEN-, AL NOROESTE: EN 6.20 M CON VIV. 26.

EN ACUERDO DE FECHA 20 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO “EN GACETA DEL GOBIERNO” Y EN EL “PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN”, POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A 20 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.- **ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN MÉXICO, M. EN D. F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.**

2365.- 19, 22 y 27 abril.

Al margen un logotipo y leyenda, que dice: Ruta 17, Autotransporte Rincón Verde Ruta 17 S.A. de C.V.

Naucalpan de Juárez, México a 20 de abril de 2022.

CONVOCATORIA

En cumplimiento al artículo 172, 173 y 181 y demás relativo de la ley general de sociedades mercantiles se convoca a los socios accionistas de Autotransporte Rincón Verde Ruta 17 S.A. de C.V. a la asamblea ANUAL ORDINARIA que se realizará el 30 de abril de 2022 a las 09:30 Hrs. En el domicilio de esta empresa ubicado en calle Álamo Lt. 10 Mz. 4 Rincón Verde, Naucalpan de Juárez, México, R.F.C. ARV021213412. Bajo el siguiente orden del día:

1. Bienvenida a los Socios.
2. Pase de lista, verificación del cuórum legal.
3. Presentación de nuevos socios, permutas y adjudicaciones.
4. Presentación de los estados financieros.
 - 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.
 - 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.
 - 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.
5. Solicitud de aprobación de los estados financieros por el comisario.
6. Informe del comisario.
7. Informe del presidente del consejo de administración.
8. Ratificación o revocación del consejo de administración.
9. Designación del delegado para protocolización del acta.

Armando Domínguez Domínguez.- Presidente del Consejo de Administración de Autotransporte Rincón Verde Ruta 17 S.A. de C.V.-Rúbrica.

558-A1.- 22 abril.

RESIDENCIAL NAVACERRADA A.C. CONVOCATORIA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos Décimo Sexto de los estatutos sociales y el artículo 7,894 del Código Civil del Estado de México, se convoca a los asociados de Residencial Navacerrada A.C. a la Asamblea General Ordinaria de Asociados, que se celebrara el próximo jueves 5 de mayo de 2022, en el Salón de Usos múltiples a las 17:00 horas, ubicado en Av. Club de Golf 193, Col. Lomas Country, Huixquilucan Estado de México, en la que se trataran los asuntos contenidos en el siguiente:

La Asamblea se realizará en primera convocatoria a las 16:45 para llevar a cabo la Asamblea con el quorum establecido por la ley que es la mitad más uno de los asistentes, si no se reúne el quorum necesario, se realizara en segunda convocatoria a las 17:00 horas con el número de los asistentes que hubiere.

ORDEN DEL DIA

- I. Nombramiento del escrutador.
- II. Certificación de Quorum o asistencia y resolución sobre la legal instalación de la Asamblea.
- III. Informe financiero de la Administración y Mesa Directiva (abril 2021-marzo 2022).
- IV. Nombramiento de la Nueva Mesa Directiva.
- V. Otorgamiento de Poderes.
- VI. Asuntos Generales.

Se les recuerda que todos los acuerdos y resoluciones tomadas por mayoría serán obligatorios para todos los condóminos, es decir para todos los presentes, los ausentes y los disidentes.

Huixquilucan Estado de México a 18 de abril 2022.

Sr. Armando de Jesús Cuellar P.- Presidente.- Sr. Jorge Enrique Borbolla.- Secretario.-
Rúbricas.

559-A1.- 22 abril.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo y leyenda, que dice: Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

EDICTO

MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ PEÑALOZA.

En su carácter de tercero interesado en los autos del Juicio Administrativo número 157/2021.

En cumplimiento a lo ordenado por acuerdo de fecha veintidós de marzo de dos mil veintidós, dictado en los autos del Juicio Administrativo número 157/2021, promovido por **ROMEL GUERRERO RUÍZ**, en contra de la **JEFA DEL DEPARTAMENTO DE MERCADOS DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO**, se llama a Juicio a **“MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ PEÑALOZA”**, en su carácter de tercero interesado, haciéndole saber al tercero interesado que queda a su disposición en esta Quinta Sala Regional copias simples los proveídos de fechas veintitrés de abril y veinticuatro de mayo de dos mil veintiuno, y los diversos de trece de enero y, diecisiete de febrero del año del curso, así como el escrito inicial de demanda anexos, y contestación de demanda, asimismo que tiene el derecho de comparecer al Juicio Administrativo número 157/2021, radicado ante la **QUINTA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO, UBICADA EN AVENIDA SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, NÚMERO 100, COLONIA METROPOLITANA SEGUNDA SECCIÓN, NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO**, a hacer valer lo que a sus intereses estime conveniente en relación al acto reclamado y que ya ha quedado precisado en su parte conducente, que tiene derecho a ofrecer los medios de convicción que estime convenientes a sus intereses, del mismo modo que tiene derecho a formular alegatos hasta la celebración de la audiencia de juicio de este asunto, la cual se celebrará **A LAS DOCE HORAS DEL DÍA DOCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS, para lo cual el usuario (de ser su deseo) deberá acceder a la Sala Virtual que se habilita para tal efecto, de manera preferente desde una computadora de escritorio a la hora señalada con los siguientes requerimientos y datos de acceso: <https://chime.aws/8525778363>; Meeting ID: 8525778363**, en el entendido que, de ser su deseo comparecer en la audiencia lo haga con identificación oficial vigente con fotografía, con cinco minutos de anticipación a la hora señalada para que el hospedador pueda darle acceso a la sala virtual y se lleve a cabo el desahogo de dicha diligencia. Asimismo, se le requiere para que en el caso de ser su voluntad comparecer a la Audiencia de Ley, con 48 horas previas al desahogo de la misma, remita a través del Tribunal Electrónico para la Justicia Administrativa copia de su identificación oficial vigente, a fin de que sea glosada a los autos del expediente en que se actúa, y en la diligencia de ley se dé fe de la misma, en el entendido que en caso de no hacerlo no se le permitirá el acceso a la audiencia correspondiente y se tendrá por satisfecha su garantía, en términos del artículo 270 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; **CON EL APERCIBIMIENTO LEGAL** que para el caso de no hacerlo, se tendrá por perdido su derecho en su carácter de tercero interesado, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 230 fracción III y 251 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Finalmente, se le requiere para que dentro del plazo de tres días hábiles siguientes al en que surta efectos la notificación del presente proveído, que por Edicto se practicará, **señale domicilio electrónico para oír y recibir notificaciones y presente promociones a través del Tribunal Electrónico para la Justicia Administrativa**, en el entendido de que para cumplir con tal propósito, deberá registrarse en el tribunal electrónico para la justicia administrativa al cual podrá acceder a través de la siguiente liga: **<https://enlinea.trijaem.gob.mx/>** y una vez que lleve a cabo su registro (tercero interesado), deberá consultar el apartado de “mis notificaciones electrónicas”, y posteriormente “solicitar notificación electrónica”, llenando lo datos para completar su registro. De ser necesario apoyo técnico, favor de comunicarse al centro de atención de este tribunal, al teléfono (55) 8854-7154. En consecuencia, se **APERCIBE** que, **en caso de no señalar domicilio electrónico para oír y recibir notificaciones y documentos digitales en el presente juicio ante el Tribunal Electrónico, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se realizarán por medio de los ESTRADOS DIGITALES** de esta Sala, de conformidad con lo establecido en el diverso 25, fracción III, del Código Procesal de la Materia. **DADO EN EL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL, MÉXICO, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, PARA SU PUBLICACION POR UNA SOLA VEZ, EN LA “GACETA DEL GOBIERNO” Y EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN A NIVEL NACIONAL. DOY FE.**

ATENTAMENTE.- MAGISTRADA DE LA QUINTA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO.- ALMA DELIA AGUILAR GONZÁLEZ.- RÚBRICA.- ATENTAMENTE.- SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA QUINTA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO, OSCAR MARTIN MORALES ROJAS.- RÚBRICA.

2484-BIS.- 22 abril.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: UPVM, Universidad Politécnica del Valle de México.

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
No. UPVM/SA/LPNP/002/2022
CON NÚMERO DE REGISTRO EN COMPRAMEX
LPNP/UPVM/002/2022
RESUMEN DE CONVOCATORIA

La Universidad Politécnica del Valle de México, Organismo Público Descentralizado del Estado de México, a través del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y de conformidad con los artículos 26, 27, 28, 29, 31, 32 y 33 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios (Ley), y su Reglamento (Reglamento), convoca; a las personas físicas y jurídico colectivas, con capacidad legal. Cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponible para consulta en Internet: dirección <https://compramex.edomex.gob.mx/>, o bien en: Av. Mexiquense s/n, Esquina Universidad Politécnica, Colonia Villa Esmeralda, C.P. 54910, Tultitlán, Estado de México, teléfono 55 5062 6460, de lunes a viernes del año en curso, con un horario de 09:00 a 18:00 horas.

Número de Licitación	LPNP/UPVM/002/2022
Descripción de la licitación	“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipo e Instalaciones de la Universidad Politécnica del Valle de México”.
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Costo de las bases	\$1,578.00
Entrega de bases	Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
Fecha de publicación en Compramex	22/04/2022
Junta de aclaraciones	27/04/2022 a las 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	29/04/2022 a las 13:00 horas

TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO A 20 DE ABRIL DE 2022.

JUAN JOSÉ CHIÑAS ESTUDILLO.- ENCARGADO DE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO.-RÚBRICA.

2483-BIS.-22 abril.